



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 131.-

POR LA CUAL SE RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCION N° 60 DEL 27 DE ENERO DE 2023

Asunción, 23 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 157/2023 del 20 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración rectificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023

Que, por Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023 se autoriza la contratación de personal para prestar servicio en las representaciones Diplomáticas, Misiones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior.

Que es necesario rectificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 60/2023, específicamente en los puntos 123 “periodo de contrato” del señor Diego Armando Cárdenas, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la Confederación Suiza, 223 “nombre” del señor Leonardo Lacerna Mallorquín, personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina, y 282 “número de documento” del señor Jorge Aurelio Giménez, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 60 del 27 de enero de 2023, específicamente en lo que respecta a los puntos 123, 223 y 282, que quedan redactados conforme al siguiente cuadro:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde presta servicios
4.639.241	Diego Armando Cárdenas Peña	XD7- Técnico	CSE123/23	146	2.500,00	1 de enero al 31 de enero de 2023	Embajada de la República del Paraguay ante la Confederación Suiza
2.223.170	Leonardo Arturo Lacerna Mallorquín	XD6 – Profesional	CSE306/23	146	1.600,00	1 de febrero al 30 de setiembre de 2023	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina
6.722.515	Jorge Aurelio Giménez	XD7- Técnico	CSE302/23	146	2.300,00	1 de febrero al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Barcelona, Reino de España

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____